



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de Septiembre de 2021 a las 10:04

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta de la Mesa, asistente de forma telemática

SECRETARIO

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría / Secretario Suplente de la Mesa, asistente de forma telemática

VOCALES

Dña. Anaïs Ruíz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma telemática

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma telemática

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación, asistente de forma telemática

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma telemática

D. Cristóbal Iborra Terriza, Director de RRHH y OA, en sustitución de Eva Garrigosa Mendoza, asistente de forma telemática

D. Amador Muñoz González, Vocal PSOE, asistente de forma telemática

ASISTENTES TÉCNICOS

D. Juan José Fernández Peña, Director del Servicio de Ingeniería, asistente de forma telemática

D. Sergio Palma Díaz, Ingeniero de Obras Públicas, asistente de forma telemática

D. Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, asistente de forma telemática

OTROS ASISTENTES

D. Rafael Caballero, Concejal de Hacienda

Dña. Belén Cárdenas en representación de VIALTERRA

D. Francisco Guillén en representación de SERIBOR

D. Mario Guerrero Manzano

Orden del día

- 1. Expte. 43/2021 (GEST 6277/2021): Plan de reposición y mejora de vías públicas en Almuñécar:** Valoración del sobre único. Propuesta de adjudicación si procede.
- 2. Expte. 114/2019 (GEST 8128/2019): Remodelación de la Plaza de Nueva de La Herradura:** Valoración del sobre C. Propuesta de adjudicación si procede.
- 3. Expte. 8/2020 (GEST 628/2020): Suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI's) para el personal del Ayuntamiento de Almuñécar mediante lotes:** Valoración de la documentación administrativa, apertura y descifrado del sobre B.

Se Expone

- 1. Expte. 43/2021 (GEST 6277/2021): Plan de reposición y mejora de vías públicas en Almuñécar:** Valoración del sobre único. Propuesta de adjudicación si procede.

Vista la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS A04337309 **Admitido**

CIF: CONSTRUCCIONES MAYGAR SL B41179896 **Admitido**

CIF: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL B18077867 **Admitido**

CIF: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA A41441122 **Admitido**

CIF: HIDRÁULICAS Y VIALES SL B18209437 **Admitido**

CIF: OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS SA A13395264 **Admitido**

CIF: PROVISA VÍAS Y OBRAS SLU B85826899 **Admitido**

CIF: PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS B19582394 **Admitido**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

CIF: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS SL (SOINOB) B19619394 **Admitido**
CIF: VIALES PROGRESO SL B19520121 **Admitido**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede a la lectura del informe técnico de valoración:



SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

EXPEDIENTE: 43/2021 (GEST 6277/2021)

OBRA: "PLAN DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS EN ALMUÑÉCAR"

Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

D. SERGIO PALMA DÍAZ, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 24/08/2021, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

INFORMA:

1. Evaluadas las ofertas económicas presentadas, conforme al apartado 2.2.12 del PCAP, no se ha detectado ningún valor anormalmente bajo, por lo que se ha procedido a la puntuación de la mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP. Se adjunta tabla de Resultados de la Apertura
2. Conforme a la tabla de puntuaciones y clasificación de las ofertas adjunta, la oferta con mayor puntuación, se corresponde con la presentada por:
PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.
 - Con una oferta económica de 196.825,00 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 21.27%
 - Dispone de Brigada de Señalización adscritas a las obras: SI
 - Dispone Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001:2018): SI
 - Dispone Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001: 2015): SI
3. Se adjunta las siguientes tablas resumen de las ofertas presentadas:
 - Tabla de Resultados de Aperturas y Bajas.
 - Tabla de Puntuaciones
 - Tabla de Puntuaciones y Clasificación

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Sergio Palma Díaz. *Ingeniero Técnico de Obras Públicas*
SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

SERGIO PALMA DÍAZ (1 de 1)
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS
HASH: 462263526716238006c4e5bb308e99



Cód. Validación: SEI3MMNYWKSJLCAF6L6CAGNPZL | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Cód. Validación: 3SNJ4X6XXAEWLX24KJEKX3PZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

Tabla Resultados de Aperturas y Bajas

Expediente:	43/2021	Gestiona	6277/2021																																
Título:	OBRAS DE "PLAN DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS EN ALMUÑÉCAR"																																		
PBL:	250.000,00 €																																		
RESULTADO DE APERTURAS																																			
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IVA INCL.(€)	B1. BAJA %	VAB	B1< Bmed -10%																														
1	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	205195,89	17,32%																																
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	219624,99	12,15%																																
3	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	211250,00	15,50%																																
4	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	224450,00	10,22%																																
5	HIDRÁULICAS Y VIALES S.L.	207250,00	17,10%																																
6	OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	215380,00	13,85%																																
7	PROVISA VÍAS Y OBRAS S.L.U	214275,00	14,29%																																
8	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS S.L (SOINOB)	196825,00	21,27%																																
9		193525,00	22,59%																																
10	VIALES PROGRESO, S.L.	214961,30	14,02%																																
<table border="1"> <tr> <td>Nº Ofertas:</td> <td>10</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B1 (%)</td> <td>Baja de cada uno de los licitadores</td> <td></td> <td>Bmed - 10%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bmedi (%)</td> <td>Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas</td> <td>15,89%</td> <td>5,89%</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bmed (%)</td> <td>Baja media aritmética de las bajas ofertadas:</td> <td>15,89%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>VAB</td> <td>Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):</td> <td>25,89%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Nº Ofertas:	10					B1 (%)	Baja de cada uno de los licitadores		Bmed - 10%			Bmedi (%)	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	15,89%	5,89%			Bmed (%)	Baja media aritmética de las bajas ofertadas:	15,89%				VAB	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):	25,89%			
Nº Ofertas:	10																																		
B1 (%)	Baja de cada uno de los licitadores		Bmed - 10%																																
Bmedi (%)	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas	15,89%	5,89%																																
Bmed (%)	Baja media aritmética de las bajas ofertadas:	15,89%																																	
VAB	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):	25,89%																																	
Se descartan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor B1 < Bmed - 10%																																			
Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.12 del PCAP																																			





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS

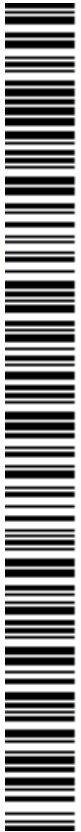
Tabla de Puntuaciones y clasificación

Expediente:	43/2021	Gestiona:	6277/2021																	
Título:	OBRAS DE "PLAN DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS EN ALMUÑÉCAR"																			
PBL:	250.000,00 €																			
PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL											PUNTUACIÓN OTROS CRITERIOS									
ORDEN CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA EMPRESA	B1 BAJA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	P1. PUNTOS OFERTA ECONOMICA	OFERTA BRIGADA SEÑALIZACIÓN (10 PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN SYS ISO 45001 (5 PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN MA ISO 14001 (5 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN										
1	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	21,27%	162.665,29	34159,71	196825,00	75,33	10	5	5	95,33										
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y OBRAS SL (SOINOB)	22,59%	159.938,02	33668,98	193607,00	80,00	10	0	0	90,00										
3	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS	17,92%	169.583,38	35812,51	205.395,89	63,47	10	5	5	83,47										
4	HIDRÁULICAS Y VIALES S.L.	17,10%	171.280,99	35969,01	207250,00	60,56	10	5	5	80,56										
5	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	15,50%	174.596,78	36663,22	211260,00	54,88	10	5	5	74,89										
6	PROVISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	14,28%	177.086,78	37188,22	214275,00	50,62	10	5	5	70,61										
7	OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S.A.	13,66%	178.000,00	37380,00	215380,00	49,00	10	5	5	69,04										
8	VIALES PROGRESO, S.L.	14,02%	177.653,97	37307,33	214961,30	49,62	10	0	5	64,63										
9	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	12,15%	181.508,26	38116,73	219624,99	43,00	10	5	5	63,03										
10	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10,22%	185.195,87	38961,13	224157,00	36,10	10	5	5	56,19										
Nº Ofertas:		10																		
B1 (%):		Baja de cada uno de los licitadores																	Bmedi - 10%	
Bmedi (%):		Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas																	15,89%	
Bmed (%):		Baja media aritmética de las bajas ofertadas																	15,89%	
VAR:		Valor anormalmente bajo > (Rmedi - 10%)																	25,89%	
Ba (%):		Baja de la oferta más barata																	22,59%	

Cód. Verificación: 35N346KXAEWLX24KJEAK3PZL | Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12

Visto el informe emitido por el Ingeniero de Obras Públicas Municipal, así como la mesa celebrada el 31 de agosto del año 2021, la Mesa de contratación acepta las puntuaciones emitidas, proponiendo la siguiente lista de valoración:

- Orden: 1 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS B19582394 Propuesto para la adjudicación**
- Total criterios CJV: 0,00**
- Total criterios CAF: 95,33**
- Total puntuación: 95,33**
- Orden: 2 SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS SL (SOINOB) B19619394**
- Total criterios CJV: 0,00**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Total criterios CAF: 90,00
Total puntuación: 90,00
Orden: 3 ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS A04337309
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 83,47
Total puntuación: 83,47
Orden: 4 HIDRÁULICAS Y VIALES SL B18209437
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 80,56
Total puntuación: 80,56
Orden: 5 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SL B18077867
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 74,89
Total puntuación: 74,89
Orden: 6 PROVISA VÍAS Y OBRAS SLU B85826899
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 70,61
Total puntuación: 70,61
Orden: 7 OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS SA A13395264
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 69,04
Total puntuación: 69,04
Orden: 8 VIALES PROGRESO SL B19520121
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 64,63
Total puntuación: 64,63
Orden: 9 CONSTRUCCIONES MAYGAR SL B41179896
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 63,03
Total puntuación: 63,03
Orden: 10 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA A41441122
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 56,19
Total puntuación: 56,19

Por lo que a la vista del informe técnico de valoración emitido y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras para plan de reposición y mejora de vías públicas en Almuñécar del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, EXPEDIENTE 43/2021 (GEST 6277/2021), a PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS CIF B19582394, al ser la mejor oferta relación calidad-precio y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Importe: 162.665,29 € más 34.159,71 € en concepto de IVA lo que hace un total de 196.825,00 € IVA incluido. (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS).**
- **Disposición de una brigada de señalización (4 señalistas) Adscrita a las obras y complementaria a la ejecución de las mismas, durante el plazo de ejecución de las obras, para mejorar la seguridad e información en los desvíos y cortes de tráfico en las vías públicas.**
- **Disponer de certificado vigente de la ISO 45001.**
- **Disponer de certificado vigente de la ISO 14001.**

Conforme artículo 159.4.f.4º de la LCSP 9/2017 que establece “4.º *Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación*”, por tanto, **se requiere a PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS CIF B19582394**





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

para que presente a través de la PLACSP en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación en la que se anexará la presente acta:

a. Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, garantía definitiva por importe de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS DE EURO (8.133,26 €).

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES7520383526216400000396" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir aval bancario o seguro de caución le recomendamos ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Ciudadano previamente a la presentación de la documentación ya que el aval deberá estar bastantado por la Secretaría Municipal.

b. Aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

c. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

d. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

2. Expte. 114/2019 (GEST 8128/2019): Remodelación de la Plaza de Nueva de La Herradura:
Valoración del sobre C. Propuesta de adjudicación si procede.

Se procede a la lectura del informe técnico de valoración del sobre C, el cual se transcribe a continuación:





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Juan José Fernández Peña (1 de 1)
Firma: 20210821
HASH: 09205107c11e252e723466ad5d188e27

Expte. 114/2019 (GEST 8128/2019): OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA NUEVA DE LA HERRADURA. (ALMUÑÉCAR)
Asunto: INFORME SOBRE PUNTUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ PEÑA, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos del Ayuntamiento de Almuñécar, tras la celebración de la Mesa de Contratación del citado expediente para apertura, celebrada con fecha 24/08/2021, sobre las ofertas presentadas, a petición del Servicio de Contratación:

1. Las empresas que presentaron oferta han sido las siguientes:

1. ALBAIDA INFRESESTRUCTURAS S. A.
2. CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.U.
3. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.
4. TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.
5. VIALES PROGRESO, S.L.
6. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

2. Con fecha 26/08/21 la empresa ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S. A., presenta escrito en el que se indica:

"El pasado día 12 Agosto la empresa Albaida Infraestructuras presentó oferta para participar al procedimiento "Remodelación de la Plaza Nueva de la Herradura" Número de Expediente 114/2019 (GES 8128/2019). Sin embargo por error se adjuntó la oferta económica de otro procedimiento presentado anteriormente (Obras del Plan de Reposición y Mejora de Vías Públicas en Almuñécar). Habida cuenta de este error solicitamos que no tengan en consideración la oferta presentada."

Sobre dicha solicitud decidirá la Mesa de Contratación con su superior criterio, no obstante éste técnico ha realizado la valoración de dicha licitación sin considerar la oferta presentada por dicha empresa.

2. Evaluadas las ofertas económicas presentadas exceptuando la anteriormente indicada, conforme al apartado 2.2.11 del PCAP, no se ha detectado ningún valor anormalmente bajo, por lo que se ha procedido a la puntuación de las mismas en base al Anexo B Criterios de Valoración objetivos del PCAP.



Cód. Verificación: 5XUFA9WHL4ELARDAA6F4HFAY | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Verificación: 3SNJ4X6KXAEWLX24KJEAKX3PZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

3. Conforme a la tabla de puntuación y clasificación de las ofertas adjunta, la oferta con mayor puntuación, propuesta para su adjudicación, se corresponde con la presentada por:

VIALTERRA INFRAESTRUCTURA S.A.

- Con una oferta económica de 276.053,16 € (IVA incluido), lo que supone una baja sobre el precio de licitación del 20.10%
- Ampliación del plazo de garantía de la obra en 8 años (96 meses).
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (ISO 45001:2018)
- Dispone Certificado de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001: 2015)

4. Se adjunta cuadro resumen de las bajas obtenidas, puntuación y clasificación para cada una de las ofertas presentadas.

Se da traslado a la Mesa de Contratación para los trámites oportunos.

En Almuñécar, a la fecha reseñada en la firma electrónica al margen.

Firmado por

Juan José Fernández Peña, Ingeniero Caminos Canales y Puertos

Director del Servicio

SERVICIO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS



Cód. Validación: 5X-ER-028N-LJ-EI-AR-DA-054-UEVY | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Cód. Validación: 3SNJ4X6KXAEWLX24KJEAKX3PZ | Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES
Servicio de Ingeniería e Infraestructura

Expediente:	114/2019	Gestiona:	8128/2019
Título: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA NUEVA DE LA HERRADURA			

PBL:	345.488,33 €
------	--------------

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	B1 BAJA %	PRECIO (€)	IVA (21%)	TOTAL (€)	P1. PUNTOS OFERTA ECONOMICA	MEJORAS				TOTAL PUNTOS
							AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (10 PUNTOS) PUNTOS	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA SYS OHSAS 18001 (5 PUNTOS)	DISPONE CERTIFICADO SISTEMA GESTIÓN MA ISO 14001 (5 PUNTOS)		
1	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A	20,10%	228.143,11	47910,05	276.053,16 €	76,77	96 MESES	10	5	5	96,77
2	TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS S.A.	20,94%	225.730,97	47403,5	273.134,47 €	80,00	36 MESES	3,75	5	5	93,75
3	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L.	19,22%	230.668,52	48440,39	279.108,91 €	73,40	60 MESES	6,25	5	5	89,65
4	VIALES PROGRESO, S.L.	18,34%	233.174,00	48966,54	282.140,54 €	70,04	12 MESES	1,25	0	5	76,29
5	CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.U	12,00%	251.270,00	52766,7	304.036,70 €	45,84	0 MESES	0	0	0	45,84

Nº Ofertas:	5
B1 (%):	Baja de cada uno de los licitadores
Bmedi (%):	Baja media aritmética inicial de las bajas ofertadas
Bmed (%):	Baja media aritmética de las bajas ofertadas
VAB:	Valor anormalmente bajo > (Bmed + 10%):
Se descartan para el cálculo de la media aritmética las bajas ofertadas con valor B1 < Bmedi - 10%	
Bajo criterios definidos en el apartado 2.2.11 del PCAP	
OAB:	Oferta anormalmente baja
Ba (%):	Baja de la oferta más barata



Visto el Registro de Entrada presentado por Juan Antonio Manrique en representación de la mercantil ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA con nº 2021-E-RE-6868 en el que señalan “*El pasado día 12 de agosto la empresa Albaida Infraestructuras presentó oferta para participar en el procedimiento “Remodelación de la Plaza de Nueva de La Herradura” Número de expediente: 114/2019 (GEST 8128/2019). Sin embargo, por error se adjunto la oferta económica otro procedimiento presentado anteriormente (Obras del Plan de Reposición y Mejora de Vías Públicas en Almuñécar)*”, por lo tanto, **solicitan “Habida cuenta de este error, solicitamos que no tengan en consideración la oferta presentada”**; la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros acuerda no tener en cuenta la oferta presentada por la mercantil ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA y aceptar las puntuaciones del informe técnico.

Visto el informe emitido por el Director del Servicio de Ingeniería, así como la mesa celebrada el 31 de agosto del año 2021, la Mesa de contratación acepta las puntuaciones emitidas, proponiendo la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. A23434970 Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 96,77
Total puntuación: 96,77
 Orden: 2 TERRAQUA SERVICIOS Y OBRAS SA A99249674
 Total criterios CJV: 0,00
 Total criterios CAF: 93,75





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Total puntuación: 93,75
Orden: 3 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS B19582394
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 89,65
Total puntuación: 89,65
Orden: 4 VIALES PROGRESO, S.L. B19520121
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 76,29
Total puntuación: 76,29
Orden: 5 CONSTRUCCIONES DAZARSUR S.L.U. B19662832
Total criterios CJV: 0,00
Total criterios CAF: 45,84
Total puntuación: 45,84

Por lo que a la vista del informe técnico de valoración emitido y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras para la remodelación de la Plaza Nueva de La Herradura, EXPEDIENTE 114/2019 (GEST 8128/2019), a VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA CIF A23434970, al ser la mejor oferta relación calidad-precio y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- **Importe: 228.143,11 € más 47.910,05 € en concepto de IVA lo que hace un total de 276.053,16 € IVA incluido. (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS DE EURO).**
- **Ampliación del plazo de garantía en 96 meses.**
- **Disponer de certificado vigente OHSAS 18001.**
- **Disponer de certificado vigente ISO 14001.**

3. Expte. 8/2020 (GEST 628/2020): Suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI's) para el personal del Ayuntamiento de Almuñécar mediante lotes: Valoración de la documentación administrativa, apertura y descifrado del sobre B.

Previamente a la constitución de la mesa, la Presidenta ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación de que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ALBARIZA MODA LABORAL S.L	B11884475	30-08-2021 13:37	No aporta	Si	albariza2002@gmail.com	1
CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L	B19541531	31-08-2021 11:49	No aporta	Si	info@migueluniformes.com	1
INSIGNA UNIFORMES S.L.	B97611164	30-08-2021 11:26	No aporta	Si	insigna@insigna.es	3
Juan Antonio Rodriguez Lopez	28731842N	31-08-2021 19:21	No aporta	Si	sara@jadistribuciones.com	1
MARIO GUERRERO MANZANO	15473148J	31-08-2021 13:05	No aporta	Si	grabadosguerrero@gmail.com	1,2
SOLUCIONES TECNICAS	B82300526	26-08-2021 12:41	No aporta	Si	administracion@soltec2000.es	3





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

2000, S.L.						
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	B90073867	01-09-2021 10:46	No aporta	Si	administracion@seribor.com	1

Y se da cuenta que a la vista de la documentación aportada, la calificación de la documentación administrativa resulta:

CIF: ALBARIZA MODA LABORAL S.L B11884475 **Admitido**
CIF: CONFECCIONES MIGUEL E HIJOS, S.L B19541531 **Admitido**
CIF: INSIGNA UNIFORMES S.L. B97611164 **Admitido**
CIF: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ 28731842N **Admitido**
CIF: MARIO GUERRERO MANZANO 15473148J **Admitido**
CIF: SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L. B82300526 **Admitido**
CIF: SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U. B90073867 **Admitido**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B de las empresas admitidas y remitiendo la documentación, tanto electrónica como física recibida, a los servicios técnicos municipales para que valoren la misma.

Siendo las 10:19, la Presidenta en funciones de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

D. Antonio Martín Vallejo
SECRETARIO SUPLENTE DE LA MESA

Dña. Trinidad Herrera Lorente
PRESIDENTA

